



RESOLUCIÓN

AÑO
2017UNIDAD ADMINISTRATIVA
Subdirección General de
Archivos

de la Directora General de Patrimonio Cultural, por la que se acuerda la ampliación del plazo de consulta pública del Anteproyecto de Ley de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno y con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, se sometió a consulta pública el Anteproyecto de Ley de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/transparencia). Para favorecer la participación de los ciudadanos se considera necesario ampliar el plazo de consulta pública.

En cumplimiento de lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de 31 octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen instrucciones generales para la aplicación del procedimiento de iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria previsto en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y de conformidad con las funciones que tengo atribuidas por el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Único. – *Ampliación del plazo de consulta pública.*

Se amplía el plazo de consulta pública previa del Anteproyecto de Ley de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid hasta el 17 de septiembre de 2017.

16 AGO, 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL,
(P.S. Resolución del Director de la Oficina de Cultura y Turismo de 1 de agosto de 2017)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

Fdo.: Miguel Ángel García Valero.

DESTINATARIOS:

- PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS POTENCIALMENTE AFECTADAS POR EL ANTEPROYECTO DE LEY
- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
 - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA